



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2004.-

VISTO:

Visto la nota de solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Cynthia CORDI, en su cargo de Adjunto dedicación simple en la asignatura SOCIOLOGÍA de la Carrera de Turismo de la FHCS – Sede Ushuaia, invocado por el recurrente mediante escrito que fuera elevado oportunamente por la Delegación Académica de la FHCS – Sede Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente manifiesta razones atendibles, conforme lo expuesto por la misma en el escrito aludido;

Que es política de la Facultad adecuar la situación docente a las normas establecidas por los estatutos y reglamentos en vigencia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

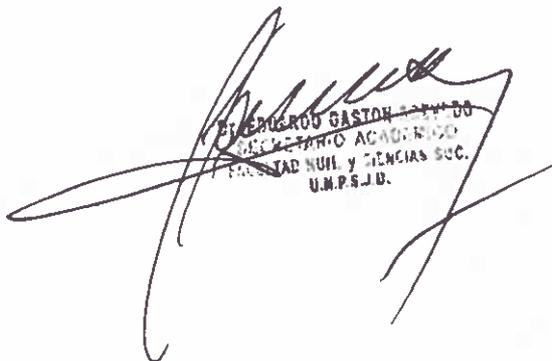
POR ELLO:

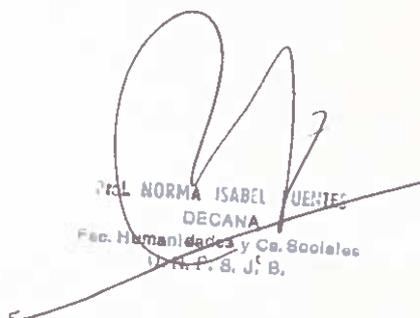
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art.1°) Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Cynthia CORDI en el cargo de Adjunta dedicación simple en la cátedra Sociología de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Sede Ushuaia, desde el 19/01/04 y hasta el día 30-04-04 o la finalización de los estudios de posgrado que se encuentra realizando, lo que ocurra primero.-

Art. 2°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 026/04.


FERNANDO GASTÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.